



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO

Ayuntamiento de Barbastro  
(Huesca)  
REGISTRO DE DOCUMENTOS  
FECHA: 15 DE FEBRERO DE 2013  
Nº DE SALIDA:

## NOTIFICACIÓN DE CONVOCATORIA

La Presidenta de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas ha dictado el día 15 de Febrero de 2013 la siguiente orden de convocatoria:

“En uso de las atribuciones que, como Presidenta de la Comisión Informativa de **HACIENDA y ESPECIAL DE CUENTAS**, me confiere el art. 134 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre.

### RESUELVO:

**Primero.-** Convocar sesión ordinaria de la **Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas**, que se celebrará el día **20 de Febrero de 2013, a las 8,15 horas**, en la Antesala del Salón de Plenos del Ayuntamiento, con arreglo al siguiente

### ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Aprobación, si procede, de los borradores de las actas de las sesiones celebradas por esta Comisión los días 18 de diciembre de 2012 y 23 de enero de 2013.
- 2.- Aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de Barbastro para el ejercicio de 2013.
- 3.- Informe de Intervención de 15 de Febrero de 2013, relativo a la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria derivado de la tramitación del expediente de aprobación inicial de Presupuesto General del Ayuntamiento de Barbastro para el ejercicio de 2013: dar cuenta.
- 4.- Recurso de reposición interpuesto el 25 de enero de 2013 (Nº R.E. 508) por D. Angel Solana Sorribas, Portavoz de Grupo Municipal del Partido Popular en este Ayuntamiento, contra la aprobación del punto nº 3 del orden del día del Pleno Ordinario celebrado el 26 de diciembre de 2012, relativo a la resolución de alegaciones y aprobación definitiva del expediente de modificación de Ordenanzas Fiscales y no Fiscales para el ejercicio 2013: acuerdos que procedan.
- 5.- Ruegos y preguntas.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO**

**Segundo.-** Expresar que contra esta orden de convocatoria cabe la interposición por los interesados, potestativamente, de recurso de reposición, ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, o, directamente, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses a contar del modo antes indicado."

**Lo que le notifico para su conocimiento y efectos.**

**En Barbastro, a 15 de febrero de 2013  
El Secretario de la Comisión,**

**Fdo.: Javier A. Trallero Pocino**

